



## **Antiguas masculinidades performativas: el problema de la matriz de inteligibilidad**

**María Eugenia Martí**  
**PUDS – UNR**  
**evgeny20@gmail.com**

Uno de los epígrafes que abren *Testo Yonqui* de Beatriz Preciado está compuesto por versos del *carmen XVI* de Catulo. ¿Por qué un texto que constituye el registro de una experiencia de construcción de masculinidad, que configura una autoteoría o autopólitica, que compone un protocolo de intoxicación voluntaria a base de testosterona sintética, que se erige en un acto de bioterrorismo de género a escala molecular (Preciado 2008: 15-16), se retrotrae al siglo I antes de Cristo? De la misma manera que Butler retomó la figura desafiante de Antígona, y alguna vez el mismísimo Foucault volvió la mirada hacia los siglos no disciplinarios de la antigüedad clásica, Preciado inaugura su epopeya de la era farmacopornográfica citando otra era, donde también la instanciación de la masculinidad se construye discursivamente y en acto iterativo. Quizá sea porque, tras la mediación ficcional y desde un anclaje histórico específico, la subjetividad que se crea en el *carmen XVI* delata normativas que configuran la aceptabilidad de los cuerpos y los deseos, que dirigen las prácticas de género para acomodarlas dentro de los límites de lo reconocible, o sea, configura una puesta discursiva de prácticas de género que no resultan muy distantes para nuestros propios intentos de diseño de inteligibilidad de identidad.

Podemos suponer que cierta potencia política permanece aún en las producciones poéticas de la antigüedad clásica, pero para poder desentrañarla o dilucidarla, resulta necesario evitar ciertos tratamientos. Por un lado, obviamente, es necesario no incurrir en el abordaje tanto tiempo sostenido que, sin extirpar previamente el juicio moral, ahondaba en las prácticas homoeróticas de la antigüedad para utilizarlas -lamentablemente- con un aura



justificativa, casi excusadora, haciendo de la materia a justificar algo intrínsecamente condenable. Por otro, también es imprescindible evitar trasladar categorías y conceptos sin mediación ni contextualización, ignorando las consecuencias que tales traspasos acarrearán para la teoría, o pasando por alto lo inaplicable de ciertos preceptos, de cierto vocabulario, de ciertas configuraciones nominales que implican necesariamente una ideología que no es propia de la antigüedad, sino nuestra. A modo de ejemplo sirven algunos textos sobre las relaciones homoeróticas antiguas considerados ya canónicos, como *Greek Homosexuality* de Dover (1978) o *Roman Homosexuality* de Willams (1999), que en todo su esfuerzo de contextualización no dejan de aplicar el binomio hetero/homosexualidad, que carece de adecuación cronológica, ya que dichos términos no amanecerán a su propia historia de sentido hasta el siglo XIX. La misma categoría de género –con toda su historicidad específica dentro de los estudios feministas- podría, según este criterio, también resultar problemática en el contexto de la época clásica. Sin embargo, podemos, siguiendo las definiciones propuestas por Jimena Palacios, sistematizar el concepto de género en los siguientes términos:

El género es parte de un conjunto más extenso de sistemas sociales y concepciones de las relaciones sociales. Es una categoría social fundamental que opera conjuntamente con clase y casta, rango o estatus, etnia e identidad regional, religión, edad, etc. [...] interactúa en un sistema social de relaciones de poder, representaciones artísticas y negociaciones sociales. [...] necesita ser entendido como un concepto productivo, no como el reflejo de algún orden social o biológico previo e invariable (Scott 1986; Butler 1990). (Palacios 2008: 3)

En este sentido, el concepto es válido también para las experiencias de género de la antigüedad clásica, siempre y cuando insertemos las configuraciones genéricas del período en las condiciones histórico-culturales que conforman las particularidades del objeto de estudio, restringiendo los alcances del concepto de género a los límites constitutivos que su propia matriz de inteligibilidad cultural les proporcionará.

Nos centraremos en las construcciones de masculinidad propias de la Roma de fines de la República, particularmente, en cómo se configuran en los versos del poeta veronense que Preciado cita en su epígrafe. La validez de la producción poética catuliana y la posibilidad de abordarla desde los estudios de



género contemporáneos se asienta en un rasgo productivo e innegable: en ella, aun teniendo en cuenta que se trata de ficciones conformadas a partir de sus propias particularidades literarias, encontramos cierta conciencia de las normativas y las relaciones de poder que configuraban, para las subjetividades creadas en los textos, instanciaciones genéricas reconocibles socialmente. Como asegura J. Palacios:

El caso de la antigua Roma, donde la división de los sexos no era un dato primario, sino un objeto construido por el derecho, revela ciertamente la pertinencia del género como categoría de análisis fundamental para el estudio del mundo clásico. (Scott:1986). (Palacios, 2008: 2-3)

Para los romanos, nociones como masculinidad y feminidad no constituían preceptos esenciales, ni datos biológicos, no eran percibidos como resultado de una materialidad a priori, que pudiera enclaustrar la subjetividad en identidades inamovibles, dadas de una vez y para siempre. Esas propiedades eran, más bien, construcciones iterativas, que debían volver a instanciarse cada vez y demostrarse públicamente. La realidad discursiva y actancial de la masculinidad se presenta como una obviedad en los textos del período: la masculinidad era considerada una cualidad que se podía perder y recuperar, por lo tanto, no tenía para los romanos existencia material vinculada al cuerpo, ni se la suponía innata. Se trataba de una condición que estaba sujeta a la mirada y al juicio externo, por lo cual era vivenciada a partir de la conciencia del requerimiento de sostener ciertos comportamientos para poder acceder al reconocimiento social. Se perpetúa y reproduce a través de las normas jurídicas y de un conjunto de costumbres y valores rígidos que configuraban la inteligibilidad genérica y otorgaban categoría de sujeto a los seres. Esos valores, además, no eran universales: la masculinidad se constituía a partir de relaciones de poder específicas establecidas a raíz de factores de status, casta, clase, raza, y pertenencia territorial<sup>1</sup>. Los romanos –al menos los representados por Catulo y su círculo, o sea los jóvenes patricios,

---

<sup>1</sup> Dado que también el concepto de “Nación” resultaría anacrónico al período, no hablamos de nacionalidad. Sin embargo, debe entenderse que la procedencia de un sujeto en el contexto romano, y sobre todo, el hecho de poder ser nombrado como *civis* romano o no, incide ampliamente en la configuración de su masculinidad.



educados, pertenecientes a la elite social, económica y política de la época—, parecían responder, en sus textos, a la construcción performativa de la masculinidad a partir del total de las normas que configuraban su inteligibilidad.

Esta concepción parece entrar en concordancia con muchos de los preceptos de la teoría de la performatividad de género de Butler, quien asegura que la materia de los cuerpos es efecto de una dinámica de poder y resulta indisociable de las normas reguladoras que gobiernan su materialización y significación, materialización que se da por la repetición estilizada de actos y discursos como efecto performativo. Existe, según ella, una matriz imperativa que permite ciertas identificaciones y rechaza y repudia otras, lo que significa que esa matriz excluyente forma sujetos y produce simultáneamente una esfera de seres abyectos. Este territorio de la abyección, de lo inhabitable, funciona como condición necesaria, zona de repudio sin la cual el sujeto no puede emerger, porque resulta esencial para la regulación de las prácticas identificatorias que procurarán que el sujeto rechace la identificación con la abyección del sexo (Butler [1993] 2008: 19-20). La performatividad butleriana no solo refiere a la reiteración de actos específicos de discurso sino también a la reproducción de normas (Butler 2009: 324 y 332 - 333). Por lo tanto, no solo en su teoría se acentúa la fuerza constitutiva y constituyente del lenguaje, sino también su injerencia en los mecanismos de poder que diseñan accesos al juego de repudios e identificaciones para producir simultáneamente, sujetos y abyectos, o sea, configuraciones de la díada *yo – otro*.

En la teoría de Butler dicha matriz, o sea, la rejilla de inteligibilidad cultural a través de la cual se naturalizan los cuerpos, géneros y deseos (Butler [1990] 2007: 292) responde al imperativo de la heterosexualidad obligatoria, y, como ya hemos adelantado, la noción de heterosexualidad resulta anacrónica e inaplicable al momento histórico que estamos tratando. De todas maneras, lo que no deja de ser válido es pensar que sí existía una matriz que producía normas de género capaces de condicionar el acceso al reconocimiento, a la inteligibilidad, entendida como legibilidad en el espacio y el tiempo, y conformada por una relación implícita hacia los otros. Solo que los patrones normativos que la conformaban eran otros, adecuados a las concepciones



culturales propias de esa cultura y específicos a ese momento histórico en sus formas y significados.

Se tratará de una matriz de poder definida en términos binarios configurados a partir de los polos de lo activo y lo pasivo. Estos dan lugar a toda una serie de metáforas constitutivas de dos lugares que permitirán la formación del sujeto y del abyecto. Los lugares de lo femenino y lo masculino se significarán a partir de los matices de significado propios de estos dos grandes campos semánticos. Nociones como la anatomía genital o las definiciones biomédicas con sus conteos hormonales y sus marcadores genéticos no tendrán incidencia por siglos; además, aún no regía la Naturaleza como filtro clasificatorio universal con su autoridad para justificar las formas y las prácticas de los cuerpos, en cambio, eran numerosos los factores que se combinaban para establecer las identidades ordenadas jerárquicamente en base, principalmente, al estatus. Debemos tener en cuenta que “para los romanos la diferencia sexual no era un presupuesto natural, sino una norma obligatoria que respondía a reglamentaciones relativas al estatus” (Palacios 2008: 3). En una sociedad tan estratificada como la romana, cada *status* detentaba un rol sexual que se correspondía con su lugar en la jerarquía de poderes sociales. Las posiciones sexuales y las posiciones sociales debían guardar absoluta simetría. El lugar pasivo corresponde al *servus*, a la mujer, al joven aún no liberado de la potestad paterna, al extranjero, pero nunca al *vir* (cf. Halperin 1990, 2002). Su lugar se define a partir del rol activo y de la dominancia del otro y de sí mismo:

La continentia se consideraba ante todo un valor primordial y distintivo de la élite masculina gobernante. En tanto las cualidades personales daban legitimidad al estatus de los sujetos, la capacidad de autocontrol y dominio de sí fundamentaba el poder que el ciudadano adulto ejercía sobre los otros (mujeres, esclavos, extranjeros) considerados carentes de dichas facultades. Imperium (dominio) y virtus (conjunto de valores propios del vir) son las nociones centrales que sustentaba el ideal romano. (Palacios, 2008. 3)

La *virtus* romana se compone “de voluntad, de severidad (la *gravitas*, la seriedad, exenta de toda frivolidad), de abnegación por la patria.” (Grimal 2008: 84). Cuando se habla de *virtus* se sobreentenderá menos la conformidad a los valores abstractos que la afirmación en acto voluntario de la cualidad viril por



excelencia: el dominio de sí mismo (Grimal 2008: 87). La *virtus* como cualidad del *vir*, del hombre, se demuestra públicamente, en los hechos, mediante la disciplina y autocontrol en la vida personal y la excelencia en las actividades consideradas propiamente masculinas como la milicia y la política.

En el período que trabajamos, el ideal romano de masculinidad opera desde una tríada constitutiva de valores: la mencionada *virtus*, la *pietas*, (respeto y cumplimiento de los deberes hacia los mayores, los dioses y la patria) y la *fides*, (fidelidad a los compromisos). Esta trilogía domina todos los aspectos de la vida militar, familiar, económica y social. La religión (*religio*), como “fuerza vinculatoria” que subordina al hombre a algo más allá de lo visible, garantiza estas virtudes cardinales, pero no las funda. El modo de vida y las cualidades de carácter valoradas por los romanos responden a los *mores maiorum* (las costumbres de los antepasados) que sintetizan una sólida tradición de principios y costumbres que determinan los atributos del individuo y sus patrones de conducta (Barrow 1973: 23).

Mientras que *virtus* funciona como síntesis de un conjunto de *virtutes* particulares que se expresará en la afirmación voluntaria de la cualidad viril por excelencia que es el dominio de sí mismo, se asigna, por el contrario, a la debilidad femenina la *impotentia sui*, la incapacidad de dominar su naturaleza. Por este motivo, toda demostración de falta de autocontrol, produce que el ideal romano de la masculinidad se vea socavado. Toda *incontinentia* se concibe como un signo de *mollitia* (que semánticamente se relaciona con lo blando, suave y, en consecuencia, con todo lo que queda afuera de las cualidades viriles esperables del ciudadano). Toda pasividad y todo exceso, la anteposición del deseo a los deberes, supone debilidad en todas las áreas de la vida: en la política, en lo social y en lo moral (Palacios 2008: 119).

Y dado que estos valores medulares que habilitan la constitución del *vir* debían ser probados continua y abiertamente mediante la performance de sus cualidades (Mamwell 2007:113), el menoscabo público de la *virtus* dejaba al hombre tanto afuera de la masculinidad como de los valores que lo habilitaban como ciudadano. Por esto, el *carmen XVI* constituye una defensa pública de los rasgos constitutivos de una masculinidad necesaria para constituirse en *vir*



*civis*, para pertenecer a la ciudadanía y no ser un abyecto social entre los pares.

Allí, el ego poético construido por Catulo, se defiende de las acusaciones Furio y Aurelio acerca de su masculinidad, puesta en duda por éstos a raíz de unos versos suyos dedicados a Lesbia: *uos, quod milia multa basiorum/ legistis, male me marem putatis?/pedicabo ego vos et irrumabo*).<sup>2</sup> Estos verbos detentan acciones violentas de un sujeto activo sobre un *otro* que, como objeto de la penetración forzosa en el caso de *paedicare*, y como paciente de una fellatio impuesta en el de *irrumare*, son sometidos a la voluntad y superioridad de un sujeto que con dicha acción demuestra su adecuación a la masculinidad normativa. Por lo tanto, la amenaza de violación que abre y cierra el poema tiene una doble función: por un lado, constituye una reafirmación de la propia potencia masculina, por el otro, también feminiza a los acusadores (Manwell 2007: 120):

Los romanos consideraban la dureza como normativa, una cualidad crítica en el competitivo mundo masculino romano, especialmente entre la elite. La poesía de Catulo ofrece una ventana para observar las competencias masculinas de dominación donde el objetivo es demostrar la propia dureza revelando el afeminamiento, la debilidad del oponente (Manwell 2007: 120)

El poeta utiliza las polaridades binarias típicas que definen la masculinidad romana: suavidad / dureza; potencia sexual / pasividad; delicadeza / brutalidad - coordenadas polares que distinguen las nociones de *vir* frente a *cinaedus* y *pathicus*- que son los vocativos que utiliza para nombrar y colocar fuera de la posición entendida como activa y masculina a sus contrincantes.

Los “muchos miles de besos” citados hacen referencia a los *carmina basiarum* (5, 7, 48) donde el ego poético infringe las normativas de género a las que todo *vir* romano del siglo I a. C. debía atenerse: se coloca en posición de receptor pasivo de la acción erótica de *otro* - constituido como mujer o *puer*, posiciones a las que debería tocarles un lugar pasivo y que aquí toman la

---

<sup>2</sup> “Ustedes, que leyeron “muchos miles de besos”, ¿me consideran poco macho? /Los voy a coger y voy a hacer que me la chupen”. Alude a los denominados “Poemas de los besos” (c. V y c. VII, posiblemente el XLVIII).



posición activa invirtiendo la polaridad de roles. Además, el pedido de besos en cantidad desmesurada rompe con la *continentia*, el dominio de sí, incurriendo en un exceso desmedido, en una *voluptas* ajena a la *gravitas* esperable de un *vir*.

Podría afirmarse, siguiendo el retrato mismo que se dibuja de la relación entre el ego poético y el personaje de la amada Lesbia en el ciclo, que, mientras que ella detenta el lugar dominante en la relación, el ego poético adopta una posición subordinada. Ese ego poético se nombra como Catulo mediante el recurso literario del *efecto de sinceridad* (Galán 2008: XIV) construyendo una imagen de subjetividad masculina paciente: ese Catulo es el que padece los maltratos, los engaños, y todo padecer implica pasividad, una acción que recae sobre el sujeto, no una acción dirigida, impuesta, masculina. Catulo se queja de este padecimiento (este *pathos*) y se impreca y recomienda a sí mismo salir de esa situación (particularmente en los *carmina* VIII y LXXVI). En el mundo romano la posición pasiva, el lugar de receptor, es inconcebible para un *vir*. “El amor pasivo de parte de un patricio es un crimen tan grave como el amor sentimental o el adúltero para una matrona”, dice Quignard (2005: 16). Lesbia, construida en la serie como mujer casada, matrona, al acceder a relaciones sexuales adúlteras, está infringiendo la *castitas*, que no tiene en absoluto el sentido de la “castidad” que deriva de ella. *Mater certissima, pater semper incertus* (“La madre es segurísima, el padre es siempre incierto”) decían los romanos. La *castitas* es la integridad de la casta que resulta de aquellas que llevan el embrión, que proviene exclusivamente, en el imaginario de los antiguos, de la simiente viril. Catulo, por su parte, menoscaba su virilidad (*virtus*, potencia sexual) al incurrir en un amor servil:

“El único modelo de sexualidad romana es la *dominatio* del *dominus* sobre todo aquello que es distinto. La violación es la norma dentro de los *status* inferiores. Gozar sin poner la propia potencia al servicio del otro es respetable. (...) Todo hombre activo y no sentimental es honesto. Todo goce puesto al servicio (*officium*, *obsequium*) del otro es servil y de parte de un hombre constituye un signo de carencia de *virtus*, de carencia de virilidad, por lo tanto de *impotentia*” (Quignard 2005: 18).

Este amor literario representado en el ciclo de Lesbia crea en la imagen del *ego amator* una subjetividad feminizada que repercute desde la ficción a la



figura del autor. Ponerse en esa posición diametralmente opuesta a la requerida por los principios del *mos maiorum* que fundamentan la condición de *vir* implica una performance subversiva. Tal vez por esto en el poema Catulo recomienda, programáticamente, separar la persona histórica o real de la persona ficcional de los poemas: *nam castum ese decet pium poetam /ipsum, versiculos nihil necesse est*<sup>3</sup> dice en los versos 5 y 6. Someterse a la *luxuria*, en el espacio del *otium* poético y amatorio donde se padecen los efectos disruptivos de eros y del *furor* pasional hace que se aleje del dominio de sí requerido por las normativas sociales y que se pierda la condición de *vir*, pasando al territorio de lo abyecto que la matriz configura.

Sólo librándose de este amor puede retomar los lineamientos de comportamiento masculinos designados por el *negotium*, cuando logra dejar de padecer los efectos desestabilizadores de Eros, y estar libre para abocarse a los deberes ciudadanos, recupera su condición de *vir*. Lo vemos en el *carmen* XI, considerado el cierre del ciclo de Lesbia, ya que en él, el ego poético ha vuelto a las obligaciones civiles, y en un viaje ficticio impregnado de la imaginería de la conquista militar romana y la actividad sexual agresiva masculina, Catulo puede declarar su definitivo mensaje de ruptura<sup>13</sup> en lo que según Green se puede considerar como un intento por recuperar el sentido del ego masculino, fracturado y feminizado durante el ciclo (Green 2007:142).

El análisis es breve y mucho más podría decirse sobre este ego indecible, que oscila entre las configuraciones de masculinidad que las normativas genéricas de su sociedad le habilitan y una posición subversiva que revierte esas mismas normas en el ejercicio de un amor profanador de los principios del *mos maiorum*. Lo fundamental es que en sus versos se puede vislumbrar el funcionamiento de construcciones genéricas de subjetividad que responden a una matriz binaria de poder, cimentada en aspectos de status

---

<sup>3</sup> "Pues corresponde que el mismo poeta piadoso sea casto/ pero no es necesario que sus versitos lo sean".

<sup>4</sup> "Anuncien a mi amada estas pocas/ y amargas palabras/ que goce y esté bien con sus machos/ de los que tiene abrazados al mismo tiempo a trescientos/ amando a ninguno verdaderamente/ rompiendo los costados de todos por igual/ que no espere como antes mi amor/ que ha muerto por culpa de ella/ como la flor al borde del prado/ separada por el arado que pasa delante de ella".



específicos de su historicidad, que no hace más que demostrar que el género siempre fue un efecto.

## Bibliografía

- Barrow, Reginald Haynes (1973). *Los romanos*. México.
- Butler, Judith (2001). *El grito de Antígona*. Barcelona. El Roure.
- Butler, Judith [1990] (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona. Paidós.
- Butler, Judith [1993] (2008). *Cuerpos que importan*. Barcelona. Paidós.
- Butler, Judith [2004] (2006). *Deshacer el género*. Barcelona. Paidós.
- Dover, Kenneth Jame (1978). *Greek Homosexuality*. Harvard University Press.
- Foucault, Michel (2006). *Historia de la Sexualidad, Tomo II: El uso de los placeres*. Buenos Aires. Siglo XXI.
- Galán, Lía (2008). "Introducción", en *Catulo. Poesía Completa*. Buenos Aires. Colihue.
- Green, Ellen, (2007). "Sappho and Catullus", en Skinner, M. B. (comp): *A companion to Catullus*. Massachusetts. Blackwell.
- Grimal, Pierre (1993). *La vida en la Roma antigua*. Barcelona. Paidós.
- Grimal, Pierre (2000). *El amor en la Roma antigua*. Barcelona. Paidós.
- Grimal, Pierre (2008). *La civilización romana. Vida, costumbres, leyes, artes*. Buenos Aires. Paidós.
- Halperin, David (1990). *One Hundred years of homosexuality and other esseys on greek love*. New York. Routledge.
- Halperin, David (2002): "¿Hay una historia de la sexualidad?", en AAVV: *Grañas de eros. Historia, géneros, identidades*. Buenos Aires. Edel.
- Manwell, Elizabeth, (2007). "Gender and Masculinity", en Skinner, M. B., (comp): *A companion to Catullus*. Massachusetts. Blackwell.
- Palacios, Jimena (2008). "Las relaciones de género en Roma. Formulaciones sociales y culturales de la diferencia". Opfyl. Facultad de Filosofía y Letras. Buenos Aires. UBA.
- Preciado, Beatriz (2008). *Testo yonqui*. España. Espasa Calpe.
- Quignard, Pascal (2005). *El sexo y el espanto*. Córdoba. Ediciones Literales.



Veyne, Paul (2012). *Sexo y poder en Roma*. Madrid. Paidós.

Willams, Craig Arthur (1999): *Roman Homosexuality. Ideologies of Masculinity in Classical Antiquity*. Oxford. Oxford University Press.

### *Fuentes*

Fordyce, Christian James (1961). *Catullus. A Commentary*. Oxford

Galán, Lía (2008). *Catulo. Poesía Completa*. Buenos Aires. Colihue.

Petit, Joan (1990). *Catulo. Poesía*. Barcelona. Planeta.

Soler Ruiz, Arturo (1998). *Catulo. Poemas*. España. Gredos.

Schuster, Mauritius. (1958). *Catulli Veronensis Liber*, Lipsiae.